

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Inglés

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

1.- Localización.

La Carlota es un municipio español de la provincia de Córdoba, Andalucía. En el año 2021 contaba con 14228 habitantes de los que 7070 son hombres y 7158 mujeres, que la edad media es de 41.3 y el 22,3% son menores de 20 años. Su extensión superficial es de 80 km² y tiene una densidad de 143,6 hab/km². Sus coordenadas geográficas son 37º 40' N, 4º 56' O. Se encuentra situada a una altitud de 228 metros y a 30 kilómetros de la capital de provincia, Córdoba. Debido a la historia de su fundación la población se halla repartida en 11 distritos o núcleos: el propio de la cabecera del municipio de La Carlota y diez departamentos.

2.- Situación geográfica y contexto socio económico.

El municipio de La Carlota, situado al sudoeste de la provincia de Córdoba, en la comarca del Bajo Guadalquivir, limitando con la provincia de Sevilla por el Sur y Oeste, y con Córdoba y Guadalcázar, por el Norte, presenta una demografía un tanto singular, dado el carácter colonial de su origen relativamente reciente. Su población en continuo crecimiento se caracteriza por un alto grado de diseminación, puesto que la cabecera del municipio sólo alberga un 40% del total del número de habitantes, repartiéndose el resto entre diez localidades más, llamadas departamentos (La Paz, Los Algarbes, Monte Alto, El Arrecife, El Garabato, Chica Carlota, Las Pinedas, El Rinconcillo, La Fuencubierta y Aldea Quintana).

Dichos departamentos tienen una dependencia casi total en materia de servicios públicos y privados, con una buena oferta de viviendas de V.P.O. y con una suficiente oferta de infraestructuras en el polígono industrial, además de la ya clásica oferta en servicios de comercio, se está dejando sentir con fuerza, afianzando su liderazgo como núcleo catalizador de todas las actividades públicas y privadas del municipio.

Resulta significativo el hecho de que, al contrario de otros pueblos de la provincia, la población tiende a un crecimiento ascendente, un 2% en los últimos años. Asimismo, resulta destacable la relación inmigración/emigración que presenta un signo positivo, se han establecido en la zona noventa personas más de las que han salido de la comarca.

Los habitantes de La Carlota junto con sus departamentos están dedicados fundamentalmente al sector agrícola y ganadero, con una importante participación en el sector servicios. Un dato especialmente significativo es que La Carlota cuenta con un número importante de plazas hoteleras en el conjunto de todos los pueblos de nuestra provincia.

En cuanto a la población se refiere y sus actitudes hacia lo académico, podemos diferenciar dos grupos que enfocan la educación y/o la preparación profesional de sus hijos e hijas desde dos perspectivas distintas:

-Familias que se preocupan por la formación académica de sus hijos e hijas, ya que muchos de ellos no pudieron completarla o no consiguieron alcanzar una formación media o superior por circunstancias socioculturales, necesidades económicas o familiares. Dentro de este grupo se incluyen también las familias cuyos progenitores poseen titulación superior y que desarrollan su actividad laboral como funcionarios o como profesionales liberales.

-Familias cuya gran preocupación es la económica; trabajan, casi en el cien por cien de los casos, fuera de casa (tanto el padre como la madre) y se reduce considerablemente el número de hijos/as, por lo que aspiran a que a éstos no les falte prácticamente nada material (casa, coche, vacaciones, buena ropa, etc.). Las expectativas de formación para sus hijos son escasas y, aunque manifiestan que aspiran a que obtengan como mínimo el Título de Graduado en ESO, desconocen o no ponen en práctica estrategias para fomentar hábitos de estudio, cediendo ante la desmotivación y falta de interés de sus hijos e hijas. Para mejorar los rendimientos del alumnado de esta procedencia es necesaria la modificación de dichas expectativas.

La participación de la población infantil y juvenil en las actividades promovidas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento es escasa. Son muchas las actividades y talleres que se organizan desde dicha Concejalía (partiendo en muchos casos de encuestas realizadas a los interesados) a lo largo del año, pero resulta laborioso obtener un aforo mínimo. En este sentido, nuestro centro se convierte en muchas ocasiones en el único referente de actividades culturales (biblioteca, visitas culturales, competiciones deportivas). Por ello, Ayuntamiento e Institutos de la localidad venimos coordinándonos desde hace tiempo para tratar de conseguir nuestros objetivos, aunando esfuerzos y realizando actividades conjuntas sirviendo el propio centro en muchas ocasiones, especialmente el Departamento de Orientación y las tutorías, como medio de difusión de las actividades que se organizan en La Carlota y su entorno propio.

3.- Características de nuestro centro y oferta educativa.

El IES El Sauce, ubicado en la periferia de la localidad de La Carlota, imparte enseñanzas correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria de 1º a 4º. Se ofrece un Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º. Somos centro bilingüe desde 2020, por lo que este curso es el primero en el que se implanta esta modalidad de enseñanza en todos nuestros cursos y líneas, estando asignadas dos materias ANL por curso.

Como servicios complementarios, disponemos de cinco líneas de transporte compartidas con el IES NUEVAS POBLACIONES:

Los Algarbes - La Paz.
 Rinconcillo - Monte Alto.
 Aldea Quintana - Arrecife.
 Guadalcazar - Fuencubierta
 Las Pinedas - La Chica Carlota ¿ El Garabato
 4.- Nuestro alumnado.

El alumnado del Centro presenta, en rasgos generales, las siguientes características: Incorporación de alumnos/as en 3º de la E.S.O. procedentes de Colegios con secciones de 1º y 2º de la E.S.O. (El Arrecife, Guadalcazar, Monte-Alto) que requieren un procedimiento específico de adaptación a la dinámica natural de trabajo del centro y que en casos puntuales requiere también una adaptación en niveles de contenido o en procedimientos específicos de aprendizaje.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el curso 2025/2026, el Departamento de Inglés está formado por cinco profesoras, todas con plaza definitiva en este centro. Al inicio de este curso, una de ellas se encuentra de baja, no estando presente en el reparto de materias. Durante las primeras semanas de curso, se ha incorporado una profesora para cubrir esta baja, que días más tarde ha causado también baja por motivos de salud durante su embarazo. A fecha de entrega de esta programación, ocupa su puesto Dña. M^a Gloria Herrador Porras.

En cuanto a la carga lectiva, además de las horas propias de la materia de Inglés, este departamento asume: 3 horas de ATEDU (1 grupo de 2º ESO y 2 de 3º), la impartición del Ámbito Sociolingüístico en 3º y 4º de Diversificación (Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, e Inglés), y 2 horas de Filosofía 4º ESO. Además de las horas lectivas, se adjudican a este departamento dos tutorías (una de 3º y una de 4º ESO), las coordinaciones de los Bilingüismo, Proyección del Centro y Tutoría de pendientes. Un miembro del departamento disfruta de una reducción de mayor de 55 años.

Las horas lectivas y los cargos asignados al departamento quedan distribuidos de la siguiente manera:

Dña. Cristina Gema Fernández Serón

1 grupo 3º Diversificación Ámbito Lingüístico y Social (9 horas)

1 grupo 3º ESO (4 horas)

Tutoría 3º ESO (2 horas)

ATEDU 3º ESO (1 hora)

Reducción mayores de 55 años (2 horas)

(Total 18 horas)

Dña. Marta Navarro Mejías

1 grupo 3º ESO Inglés (4 horas)

2 grupos 4º ESO Inglés (8 horas)

Coordinación Programa Bilingüe (5 horas)

Coordinación Proyección del centro (1 hora)

(Total 18 horas)

Dña. M^a Dolores Ríder López

1 grupo 4º Diversificación Ámbito Lingüístico y Social (9 horas)

1 grupo 4º ESO Inglés (4 horas)

Tutoría 4º ESO (2 horas)

Filosofía 4º ESO (2 horas)

Tutoría de pendientes (1 hora)

(Total 18 horas)

Dña. Olga M^a Rubio Rojas

2 grupos 1º ESO Inglés (8 horas)

2 grupos 2º ESO Inglés (8 Horas)

Jefatura de departamento (3 horas)

(Total 19 horas)

Se asigna a Dña. Inmaculada Torres Aguilar (sustituída a fecha de entrega de esta programación por Dña. M^a Gloria Herrador Porras)

1 grupo de 1º ESO (4 horas)
 1 grupo de 2º ESO (4 horas)
 2 grupos 3º ESO Inglés (8 Horas)
 1 grupo ATEDU 2º ESO (1 hora)
 1 grupo ATEDU 3º ESO (1 hora)
 (Total 18 horas)

La impartición del Ámbito Lingüístico y Social en 3º corresponde a Dña. Cristina Gema Fernández Serón, y Dña. Mª Dolores Ríder López imparte el ámbito en 4º. Para la elaboración de las programaciones y el desarrollo de los contenidos de LCL y Gª e Hª contamos con el asesoramiento de las jefas de departamento de estas materias, Dña. Juana Mora Fernández y Dña. Inmaculada Pérez Rivas.

Las reuniones de Departamento se han dispuesto en el horario los viernes de 10:30 a 11:30. Las reuniones de ETCP, los martes de 9:30 a 10:30. Las reuniones de Coordinación del Área Sociolingüística tendrán lugar los miércoles de 9:30 a 10:30. El horario de atención a Padres y Madres, así como la celebración de los Claustros, se ha dispuesto los jueves por la tarde, si bien se podrá flexibilizar y ampliar la atención a las familias en horario de mañana de manera telefónica y/o presencial, si esto facilita y agiliza la comunicación entre padres y profesorado.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes

instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Inglés

1. Evaluación inicial:

Nuestro centro recibe alumnado de nueva incorporación en 1º y 3º ESO. En ambos casos, las reuniones de tránsito que se celebran a finales del curso anterior ya nos adelantan información sobre los contenidos que se han trabajado en los centros de procedencia, dificultades que pueden presentar algunos alumnos, así como puntos fuertes, y metodologías que se han puesto en práctica con ellos. Ésta es nuestra primera toma del contacto con el alumnado, y desde ese momento podemos anticipar medidas que deberemos tomar en el momento de su incorporación. A este respecto, también aportan datos de interés los informes que los centros facilitan al Departamento de Orientación de nuestro centro.

En cuanto a los alumnos de nuestro propio centro, comenzamos el análisis del punto de partida del nuevo curso en las primeras reuniones de departamento, en las que los profesores comparten información relevante del alumnado que han tenido en el curso o cursos previos, con el fin de facilitar al profesorado del curso vigente el conocimiento de este nuevo alumnado, y comenzar a tomar medidas oportunas lo antes posible. Esta información incluye, entre otros, dificultades encontradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, medidas generales o específicas adoptadas para intentar superarlas, participación del alumnado, o problemas de disciplina o convivencia que puedan afectar al desarrollo de las sesiones.

Teniendo en cuenta estos primeros datos, una vez comenzado el curso se realiza nuestra propia evaluación del alumnado durante el primer mes de clase aproximadamente (coincidiendo con las reuniones de evaluación inicial establecidas en el calendario). En cursos anteriores, el instrumento principal de evaluación ha sido una prueba escrita objetiva sobre contenidos gramaticales y léxicos, así como de las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita.

El proceso de evaluación inicial se ha realizado teniendo en cuenta las indicaciones recogidas en la LOMLOE. La evaluación inicial no se ha basado única ni principalmente en una prueba evaluable escrita y oral, si no en la observación directa del trabajo del alumno en clase durante las primeras semanas de clase y su organización del trabajo en casa, teniendo en cuenta sus intervenciones en el aula (corrección de actividades, planteamiento de dudas, atención durante las explicaciones, entre otros), organización de sus materiales de estudio (principalmente el cuaderno de clase), manejo de la L2 (comprensión de instrucciones básicas en clase y uso del idioma para comunicarse en el aula). Aunque previamente hemos aclarado que no ha sido el principal instrumento de evaluación, el profesorado ha analizado actividades de escritas hechas en clase o en casa, en formatos variados, con el fin de observar no sólo el nivel del alumnado, sino otros aspectos como la presentación, caligrafía, orden en la presentación de los esquemas y actividades que se hacen en casa y en clase, entre otros.

La observación de estos aspectos tiene los siguientes objetivos:

- Detectar, desde principio de curso, alumnos con posibles problemas tanto referidos a contenidos conceptuales como a procedimentales y actitudinales. Con este fin, los distintos miembros del Departamento han mantenido igualmente reuniones en las que han informado de aquellos alumnos en los que se ha detectado dificultades en cursos anteriores, con el fin de recabar la mayor cantidad de información posible.
- Reactivar en los alumnos los contenidos más básicos adquiridos previamente, para facilitar su adaptación al nuevo curso.
- Una vez observados estos elementos, realizamos una puesta en común de los resultados para saber en qué situación se hayan nuestros alumnos y alumnas y si hay necesidad de adaptar materiales a las necesidades de los mismos. Esta información se comparte en las reuniones de departamento y en las reuniones de evaluación inicial, y se toman las medidas oportunas tanto a nivel interno del departamento, y si es necesario, también comunes a nivel de equipo docente.

2. Principios Pedagógicos:

A continuación, se mencionan de nuevo los principios pedagógicos establecidos para la etapa recogidos en los Aspectos Generales, seguidos de un breve comentario sobre la concreción de cada uno de ellos en nuestro departamento:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Desde nuestro departamento atendemos a la diversidad aplicando las siguientes medidas, siguiendo las indicaciones del departamento de Orientación y la profesora de apoyo: adaptaciones curriculares significativas a alumnos de 1º de ESO con un nivel de 2º ciclo de primaria (los materiales se seleccionan en coordinación con la PT del centro, que atiende a este alumnado una o dos horas a la semana. Cuando este alumnado asiste al aula de apoyo, refuerza la materia que se trabaja con el grupo de referencia). Además, tras la información recibida en las reuniones de tránsito, así como la detectada en las sesiones de evaluaciones inicial y equipos docentes del primer

trimestre, se están aplicando programas de refuerzo para el alumnado que no promociona, y programas de refuerzo para el alumnado con problemas aprendizaje atendiendo también a la información de las reuniones de tránsito y las necesidades detectadas durante la evaluación inicial.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

La oferta organizada por ámbitos no se contempla en 1º ESO.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

El fomento de la correcta expresión oral y escrita, y la promoción del hábito de la lectura están en la naturaleza de nuestra materia, y por lo tanto son objetivos fundamentales. Todas las actividades que se desarrollan en el aula están dirigidas a ese fin. Lamentablemente, y a pesar de ser centros bilingües, este curso se ha suspendido la incorporación de auxiliares de conversación, quienes son sin duda es un pilar esencial en la mejora de la comprensión y expresión oral en lengua inglesa del alumnado. En cuanto al fomento de la lectura, además de las tipologías textuales que se trabajan por niveles, los alumnos realizan lecturas de libros graduados con actividades de preparación y comprensión. Participamos en el Plan Lector del centro, y se pone en práctica el requisito de Tratamiento de la Lectura cumpliendo el calendario de lectura diaria obligatoria por grupos y materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En la medida de lo posible, a lo largo del curso se intentarán elaborar pequeños proyectos en el que el alumnado pongan en práctica lo aprendido en determinadas unidades, o por el contrario, será la elaboración de algún proyecto la que les ayude a investigar, conocer y poner en práctica nuevos contenidos. Si bien estos proyectos se desarrollarán en grupo, el alumnado deberá ser consciente de la importancia del trabajo individual para el éxito del grupo.

Participaremos en el Proyecto Interdisciplinar del centro que este curso tendrá como temática "Los patios y la agricultura".

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Muchos de los temas transversales que se mencionan en este principio aparecen en los contenidos de nuestra materia. Además, nuestro departamento participa de manera activa en los Planes y Proyectos que se desarrollan en nuestro centro, ya sea a través de actividades realizadas en el aula dentro de los planes de acción tutorial, como participando en actividades de distinta naturaleza para la celebración de efemérides: Plan Lector, Plan de Igualdad, Hábitos de vida saludable, Aldea, Steam, Escuela espacio de paz y Arte, cultura y creatividad.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Se animará al alumnado a utilizar la L2 todo lo posible tanto en el desarrollo de contenidos y actividades propuestas, como en el uso de expresiones básicas para la comunicación en el aula. Sin embargo, somos conscientes de la dificultad que esto supone para muchos alumnos, por lo que el profesorado se encargará de proporcionar estrategias para que los alumnos adquieran confianza y seguridad en el uso de la lengua extranjera, incluyendo, entre ellas, el uso de la lengua materna, especialmente en los primeros cursos, en los que recibimos a alumnado procedente de centros bilingües y no bilingües.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Este curso escolar no se da esta circunstancia en nuestro departamento en este nivel.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

Se asigna a este departamento una tutoría de 3º y una 4º de ESO. Los profesores-tutores se reúnen de manera quincenal con el Departamento de Orientación, y disponen en su horario de tutorías de atención al alumnado y a padres.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Ver punto 1 de este apartado.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

-Dada la naturaleza de esta materia, nuestra metodología seguirá principalmente un enfoque comunicativo, centrado en la mejora de las destrezas lingüísticas orales y escritas del alumnado y en la adquisición de las competencias clave.

-Partiremos siempre de los conocimientos previos del alumnado para que el aprendizaje sea significativo, y esté el proceso de enseñanza de adecúe a su habilidades y necesidades educativas.

-Se pondrán en práctica actividades y dinámicas de distinta naturaleza, y presentadas en distintos formatos, diseñadas para la contribución a la adquisición de las competencias y al mismo tiempo mejore las destrezas comunicativas orales y escritas en ambos idiomas.

-En la medida de lo posible, se trabajará con proyectos/tareas finales, poniendo en práctica una metodología ABP con la finalidad de que el alumno se involucre de manera activa en el proceso de aprendizaje.

-Los alumnos alternarán el trabajo individual, en parejas y en grupo. Se pretende que valoren y aprendan la importancia que el trabajo individual, reflexionando sobre su aprendizaje y aplicando estrategias que le sean útiles, y lo que el trabajo de cada uno puede aportar al grupo.

-Se fomentará el trabajo cooperativo, en un ambiente de colaboración, aceptación y respeto, al mismo tiempo que el aprendizaje autónomo, facilitando al alumnado estrategias de aprendizaje y asimilación de contenidos que le aporten confianza y recursos en la toma de decisiones y comunicación de las mismas, tanto a nivel individual como dentro de un grupo.

-Siguiendo el Programa Bilingüe del centro, los alumnos de 1º ESO reciben docencia bilingüe en las materias de Matemáticas y Biología.

-Fomento de la lectura: se trabajará la lectura de textos breves de distinta naturaleza y tipología, así como la lectura obligatoria de al menos dos lecturas graduadas en Inglés. Se programarán sesiones de lectura de dichos textos en el aula, practicando la tanto la lectura silenciosa como en grupo (lecturas dramatizadas), y se facilitarán actividades de comprensión y fichas de lectura con actividades que los alumnos podrán completar antes, durante y después de la lectura.

Como hemos mencionado en el apartado anterior, participamos en el Plan Lector del centro. También programamos sesiones semanales de lectura siguiendo el calendario asignado por materias dentro del Programa de tratamiento de la lectura.

Además de estas lecturas obligatorias, se animará al alumnado a hacer uso de la biblioteca del centro, continuando con lecturas voluntarias recomendadas por el profesorado, o elegidas por los propios alumnos. Se valorará positivamente el interés del alumnado por este tipo de lectura.

4. Materiales y recursos:

Con relación a los materiales, distinguimos curriculares y didácticos. Los curriculares son aquellos que ayudan a la planificación y realización del currículo en los centros: proyectos curriculares, programaciones.

En cuanto a los materiales didácticos, los utilizados en la asignatura de Inglés serán los siguientes:

RECURSOS IMPRESOS

-Libro de texto de la editorial Oxford University Press Synchronize 1.

-Materiales complementarios de la misma editorial que se facilitarán al alumnado en fotocopias, y/o acceso a los mismos online a través de la plataforma digital de la editorial.

- Flashcards y juegos.

- Periódicos y revistas.

- Lecturas graduadas.

- Gramáticas.

- Diccionarios.
- Cuadros fonéticos.

RECURSOS DIGITALES/TIC:

- Acceso al libro digital y materiales digitales para el alumnado a través de Synchronize Active Learning Kit.
- Recursos TIC del centro: Pizarras digitales y pantallas Smart, aula de informática, ordenadores portátiles para trabajar en el aula de referencia del grupo.
- Uso de Classroom para la comunicación de información relevante para el alumnado, así como para facilitarles materiales; también se podrá utilizar esta plataforma como recopilación de actividades hechas realizadas por el alumnado.
- Teléfonos móviles del alumnado, previa comunicación a los padres de los alumnos, ya que el uso de dispositivos electrónicos no está permitido en el centro.
- Materiales creados por el profesorado y/o los propios alumnos, utilizado herramientas digitales: infografías, grabación de videos y audios, presentaciones Genially, PADLET, entre otros.

RECURSOS HUMANOS: Este curso no contamos con auxiliar de conversación, que en cursos anteriores atendió de manera directa al alumnado dos horas por semana en ANL, por lo que los recursos humanos este curso son el profesor titular de la materia de Inglés, además del profesorado con perfil bilingüe de las materias de Matemáticas y Biología.

ESPACIOS: aula de referencia del grupo, aula de informática, biblioteca del centro, salón de actos, uso del Bilingual Corner como punto de difusión de materiales bilingües creados con distintas temáticas y en efemérides.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV artículo 37 de la Orden de 15 de enero de 2021, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo». Asimismo, y de acuerdo con el artículo 38 de la Orden de 15 de enero de 2021, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Orden de 15 de enero de 2021, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

El profesorado del departamento elegirá los procedimientos e instrumentos que considere más apropiados para evaluar el grado de consecución de los criterios de evaluación. Estos procedimientos e instrumentos deben ser variados.

A continuación, enumeramos algunos ejemplos de los procedimientos de evaluación que se utilizarán en este departamento:

1 Observación directa en clase.

- Participa en la realización de actividades en clase (individuales, en pareja, grupo).
- Interviene voluntariamente.
- Presta atención: escucha y observa.
- Toma anotaciones de las explicaciones.
- Sabe aplicar reglas.
- Recuerda y utiliza conocimientos previos.
- Razona adecuadamente.
- Es claro en sus exposiciones.
- Entiende las instrucciones del profesor.
- Organiza bien su tiempo.
- Sabe trabajar en equipo.
- Pregunta cuando tiene que resolver un problema o no ha entendido las instrucciones del profesor.
- Realiza las tareas diariamente.
- Cumple las normas establecidas.
- Es puntual y asiste regularmente a clase.

- Respetar el turno de palabra.
- Ayuda a los demás.
- Se relaciona con los compañeros.
- Respetar otras ideas y opiniones.
- Tiene gestos y modales correctos.

2 Revisión de tareas. Cuaderno de clase.

- Tiene un cuaderno exclusivo para la asignatura.
- Toma apuntes correctamente, ordena apartados y subapartados.
- Distingue teoría y práctica.
- Completa todos los ejercicios.
- Incluye comentarios propios.
- Subraya lo principal.
- Elabora listas de vocabulario, pronunciación...
- Anota la pronunciación de las palabras.
- Corrige los errores.
- Hace un resumen de contenidos al principio o final de cada unidad.
- La ortografía, caligrafía son buenas.
- Anota la página correspondiente a las unidades.
- Pega las fotocopias en el lugar correspondiente.

3 Realización de pruebas de redacción.

- Corrección gramatical.
- Organización del contenido.
- Riqueza y precisión léxica.
- Aspectos formales y comunicativos.
- Complejidad gramatical y de ideas.

4 Realización de pruebas orales.

- Complejidad del texto.
- Corrección gramatical.
- Pronunciación, entonación, fluidez.
- Grado de independencia e improvisación.

Para la calificación de las pruebas orales de inglés, se hará uso de la rúbrica de evaluación de pruebas orales común a todos los departamentos. Dicha rúbrica fue presentada como propuesta de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro y aprobada para su utilización por parte de todo el profesorado del centro.

5 Realización de pruebas escritas.

- Ejercicios similares a los realizados en clase. En ellos se evaluará el grado de asimilación de contenidos conceptuales y procedimentales.
- Una prueba específica en la que se evaluará el grado de comprensión en lecturas graduadas.

6 Proyectos y trabajo por tareas.

- Se diseñarán una serie de tareas que serán distribuidas por grupos y supervisadas a través de indicadores de logro y grado de adquisición de las competencias clave.
- Medios utilizados (grabación en vídeo, presentación en PADLET, formato de libro, cómic, posters, infografías, entre otros).
- Exposición ordenada de contenidos.
- Elementos que utiliza (estructuras conocidas, vocabulario, ortografía y puntuación, organización de ideas...)
- Errores: número, naturaleza, causa.
- Orden y limpieza. Gusto en la presentación.
- Originalidad.

Instrumentos de evaluación

- Información periódica recogida en el cuaderno del profesor (participación en el aula, realización de tareas en casa y en clase, uso y mantenimiento adecuado del material necesario para trabajar, entre otros).
- Cuaderno de clase del alumnado.
- Pruebas evaluables de comprensión y expresión oral y escrita, de distinta naturaleza (test, redacciones, lecturas, actividades de pronunciación, entre otros).
- Exposiciones orales y proyectos elaborados por los alumnos, evaluados a través de rúbricas.

-Actividades y fichas de lectura, para trabajar las lecturas obligatorias del curso.

Los criterios de evaluación deben ser cuantificables. Para cada criterio se distinguen cinco niveles 1 de consecución o indicadores de logro: Insuficiente (1-4), Suficiente (5-6), Bien (6-7), Notable (7-8) y Sobresaliente (9-10). La calificación, reflejada en valores numéricos, tendrá que ser igual o superior a 5 para considerarse aprobada. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Por lo tanto, la calificación del alumnado se obtendrá hallando la media que se aplique de los criterios evaluados hasta ese momento. Los criterios de evaluación con una calificación negativa durante cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje podrán ser recuperados durante el resto del curso con la realización de las diferentes tareas/pruebas en las que se evalúen dichos criterios al tratarse de evaluación continua.

Será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumnado haya cometido cualquier tipo de fraude académico.

La calificación que aparezca en los boletines de evaluación trimestrales tendrá una función meramente orientadora e informativa, considerándose la ordinaria como la oficial.

Al alumnado que no haya superado los criterios previstos en la evaluación ordinaria se le hará entrega de un informe en el que quedará recogida la información para su traslado al equipo docente del curso siguiente.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se organizarán actividades tratando temas de cultura de países de habla inglesa como Halloween, Thanksgiving Day, Saint Valentine's Day, Saint Patrick's Day, Christmas, u otras fechas y efemérides de interés para la comunidad educativa.

Actividades propuestas en colaboración con otros departamentos:

1 DENOMINACIÓN: Visita a Gibraltar y Parque Natural del Estrecho (Cádiz)

CURSO: 2º ESO

TEMPORALIZACIÓN: 2º ó 3er trim.

2 DENOMINACIÓN: Visita al Barrio Inglés de Bella Vista y al Parque Minero de Riotinto (Huelva)

CURSO: 3º ESO

TEMPORALIZACIÓN: 2º ó 3er trim.

3 DENOMINACIÓN: Asistencia a una representación teatral en Inglés

CURSO: 1º ESO

TEMPORALIZACIÓN: 1er ó 2º trim.

4 DENOMINACIÓN: Participación en un Escape room organizado por la empresa Parapark (Málaga)

CURSO: 3º ESO

TEMPORALIZACIÓN: 2º trim.

Se deja abierta la posibilidad de proponer otras actividades vinculadas directamente con nuestra materia, o bien participar y colaborar en otras propuestas por otros departamentos a lo largo del curso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas

previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus

propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptoros operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptoros operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptoros operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
ING.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
ING.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

ING.1.1.1.Iniciarse en la interpretación y análisis del sentido global y de la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.1.2.Iniciarse en la interpretación y valoración del contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.1.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

ING.1.2.1.Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.2.2.Iniciarse en la organización y redacción de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.2.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos, comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, basándose en el uso guiado de los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

ING.1.3.1.Iniciarse en la planificación y participación en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos próximos a su experiencia, a través de algunos soportes analógicos y digitales, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando interés y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades e ideas de las y los Interlocutores

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.3.2.Iniciarse en la selección y uso de algunas estrategias de cooperación adecuadas de forma guiada y en entornos próximos, para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en situaciones cercanas a su entorno personal y familiar.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

ING.1.4.1.Aprender a inferir y reformular textos para explicar, de manera guiada, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones conocidas en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por aplicar diferentes métodos y Estrategias de aprendizaje cooperativas para participar en la solución de problemas de intercomprensión, apoyándose en algunos recursos y soportes analógicos y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.4.2.Iniciarse, de forma guiada, en la aplicación de estrategias básicas que ayuden a facilitar la comprensión, reformulación, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.1.5.1.Iniciarse en la comparación y contraste de las similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales simples, reflexionando de manera gradualmente autónoma sobre su funcionamiento.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.5.2.Utilizar y diferenciar los conocimientos básicos y estrategias simples de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, a partir de situaciones sencillas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.5.3.Identificar y registrar, siguiendo modelos simples, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación básicas, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.1.6.1.Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales básicas, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.6.2.Iniciarse en el conocimiento y la aceptación de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos básicos propios y ajenos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.1.6.3.Iniciarse en la aplicación, de forma guiada, de estrategias básicas para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.

1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.1.1						X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.1.2							X				X			X							X		X								X	X	X		
ING.1.3			X															X					X						X		X	X			
ING.1.4																		X	X			X						X			X	X	X		
ING.1.5						X												X	X			X					X				X		X		
ING.1.6			X															X	X								X	X							X

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.